

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2008

Nº: 21 MES: DICIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2008

CONTIENE: - Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 29 de diciembre 2008
X L V I LEGISLATURA
21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Cuarto Período

PRESIDE:

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DR. DANTE HUBER
Secretario General
SRA. GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O:

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	3
2.- ASISTENCIA.....	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	9
4.- CUARTO INTERMEDIO.....	10

- 5.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.....11**
 - Se vota afirmativamente.
- 6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL MARTÍNEZ, CARGO N°1370.....12**
 - Se vota afirmativamente moción de la señora Edila Orquídea Minetti en el sentido que el asunto vuelva Comisión.
- 7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR LA TRANSACCIÓN ARRIBADA CON LA EMPRESA CE.DEF.CO.13**
 - Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 8.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL SEÑOR EDIL WASHINGTON RUÍZ DÍAZ.....17**
 - Se realiza un minuto de silencio a solicitud de señores Ediles de la bancada del Frente Amplio.
- 9.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA DE LA FUNCIONARIA TERESA GÓMEZ.....20**
 - Se realiza un minuto de silencio a solicitud de varios señores Ediles.
- 10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER A LA SEÑORA ELSA RAQUEL OGGIANI CODINA, QUITA DE MULTAS Y RECARGOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIRIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 462; 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD MARINDIA.....23**
 - Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....26**
-

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 23 de diciembre de 2008.-

CITACIÓN N° 20/2008.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 29 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas, para dar cuenta de,

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.- Resolución de Presidencia N° 65/2008C de fecha 23 de diciembre del corriente.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1/08) (Rep.20).-

2°.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL MARTINEZ, CARGO N° 1370.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4848/08) (Exp- 2008-81-1140-01099) (Rep 20).-

3°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR LA TRANSACCIÓN ARRIBADA CON LA EMPRESA CE. DEF.CO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4844/08) Exp.- 2007-81-1020-00207) (Rep. 20).-

**4°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL;
CONCEDER A LA SEÑORA ELSA RAQUEL OGGIANI CODINA, QUITA DE
MULTAS Y RECARGOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 462; 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, LOCALIDAD MARINDIA.- Informe de la Comisión Permanente
Nº 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4840/08) (Exp-2008-81-1030-02484)(Rep.20)**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General**

PUNTO 1

Canelones, 23 de diciembre de 2008.-

VISTO: Que el receso de la Junta Departamental comprende el período entre el 22 de diciembre al 27 de febrero de 2009.-

RESULTANDO: Que han ingresado expedientes de la Intendencia Municipal de Canelones con plazo perentorio para expedirse la Junta, que vencen durante el receso.-

CONSIDERANDO: Que para expedirse validamente la Junta, debe hacerlo, antes del vencimiento de los plazos fijados por la Constitución o la Ley.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el artículo 19 parte 2da. del Reglamento Interno, la Presidencia de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1°.- Levántese el receso a efectos de realizar Sesión Extraordinaria del Cuerpo el día 29 de diciembre de 2008 a la hora 17:00, para considerar las carpetas: **4848/08, 4844/08 y 4840/08.-**

2° Autorízase a la Comisión Permanente N° 1, a sesionar el día 29 de diciembre del corriente a la hora que determine la misma Comisión.-

3°.- Inclúyase como primer punto del orden del día de la sesión de fecha 29 de diciembre de 2008.-

4°.- Regístrese etc..-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

CRISTINA CASTRO
Presidenta

PUNTO 4

Canelones, 29 de diciembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N°1.

CARPETA: 4840/08 ENTRADA: 9391/08 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-02484

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Elsa Raquel Oggiani Codina, titular de C.I.1.039.904-1, quita de multas y recargos generados sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 462, Código Municipal 163951, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Marindia.

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de la quita sobre las multas y recargos de los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, para conceder a la Sra. Elsa Raquel Oggiani Codina, titular de C.I.1.039.904-1, quita de multas y recargos de \$ 174.117, generados sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, en el período 1ª/2002 a 6ª/2008, la cual asciende a la suma de \$ 276.234, según surge de actuaciones 5 y 6 insertas en expediente 2008-81-1030-02484, correspondiente al Padrón 462, Código Municipal 163951, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Marindia.

2. Comunicar al Tribunal de Cuentas la presente Resolución.

3. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

2.- ASISTENCIA.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:25)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20º del Reglamento Interno, por ser ésta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑOR GONDOLVEO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveno.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señora Presidenta: mociono que la presente sesión finalice a la hora 20:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Washington Gondolveno.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Dese lectura a los asuntos entrados.

SEÑOR GONDOLVEO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveno.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados pues ya les han sido repartido a los señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Washington Gondolveno.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR GONDOLVEO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveno.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Washington Gondolveno.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 17:27)

5.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17:58)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.- Resolución de Presidencia N°65/2008C de fecha 23 de diciembre del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1/08) (Rep.20)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 25 en 27. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**6.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL
MARTINEZ, CARGO N°1370.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL MARTINEZ, CARGO N°1370.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4848/08) (Exp- 2008-81-1140-01099) (Rep. N°20)”.-

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: mocionamos que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

7.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR LA TRANSACCIÓN ARRIBADA CON LA EMPRESA CE.DEF.CO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR LA TRANSACCIÓN ARRIBADA CON LA EMPRESA CE.DEF.CO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4844/08) (Exp.- 2007-81-1020-00207) (Rep. N° 20)”.-

En discusión.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA (Diego).- Señora Presidenta: ¿está el informe de Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- No se ha repartido.

Léase por Secretaría.

(Se lee:)

Canelones, 29 de diciembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 4844/08

ENTRADA: 9396/08

EXPEDIENTE: 2007-81-1020-00207 Agdo. A 306.460

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con la empresa CE.DEF.CO.

RESULTANDO: I) que la Comuna mantiene una deuda de U\$S 19.809,20 (dólares americanos diecinueve mil ochocientos nueve con 20/100) más intereses costas y costos y \$ 5.583,60 (pesos uruguayos cinco mil quinientos ochenta y tres con 60/100) más reajuste, intereses, costa y costos, con la Empresa CE.DEF.CO. (CENTRO DE DEFORMIDADES DE COLUMNA), según surge de fojas 10 a 12, al mes de setiembre de 2005, originada en la administración anterior;

II) que en acta de fecha 28/2/2008 compareció el Sr. Federico Scorza Videla en nombre y representación de la acreedora, siendo recibido por la Comisión de Transacciones, a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado, oportunidad en la que se le ofrece abonar al acreedor el cincuenta por ciento de la deuda, sin intereses, la que queda condicionada hasta obtenerse la anuencia de la Junta Departamental, quien manifiesta tomar conocimiento de la propuesta realizada y que le parece inadecuada por lo que presentará una contrapropuesta;

III) que con fecha 21/4/2008 se recibe una contrapropuesta de la empresa la que no acepta la Comuna de acuerdo a lo informado por la Comisión de Transacciones con fecha 27 de agosto de 2008;

IV) que con fecha 22/10/2008 la Comisión de Transacciones propone el pago de la suma de U\$S 12.000 (dólares americanos doce mil) por todo concepto en tres cuotas iguales y consecutivas de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil) cada una y los plazos correrían a partir de la obtención de la anuencia de la Junta Departamental y de la intervención del Tribunal de Cuentas;

V) que ésta última propuesta es aceptada por la acreedora en los términos que surgen de acuerdo a los anexos que se encuentran en actuación 8 del expediente 2007-81-1020-00207.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, dado que existe sentencia judicial firme en este caso.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal, ad-referendúm del Tribunal de Cuentas, anuencia para la transacción entre la Comuna y la firma CE.DEF.CO. (CENTRO DE DEFORMIDADES DE COLUMNA), por un monto total de U\$S 12.000 (dólares americanos doce mil) por todo concepto en tres cuotas iguales y consecutivas de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil) cada una, y cuyo plazo correrá a partir de la presente autorización.

2. **Aplicar** la excepción prevista en el Artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

3. **Regístrese**, etc.

Aprobado: 8/9

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

RICARDO GARCÍA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**8.-CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL
SEÑOR EDIL WASHINGTON RUIZ DÍAZ.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de diciembre de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Deptal. De Canelones

Edila Cristina Castro.-

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 38 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Madre del compañero Edil Washington Ruíz Díaz, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida, y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y le haga llegar al Sr. Edil la presente manifestación.-

Firman varios señores Ediles.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**9.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA DE
LA FUNCIONARIA TERESA GÓMEZ.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 29 de diciembre de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Deptal. de Canelones
Edila Cristina Castro.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 38 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. hermana de la funcionaria Teresa Gómez, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje.-

 Edil N° 102
 Edil N° 103
 Edil N° 104
 Edil N° 105
 Edil N° 110
 Edil N° 107
 Edil N° 108
 Edil N° 109
 Edil N° 111
 Edil N° 112
 Edil N° 113
 Edil N° 114
 Edil N° 115
 Edil N° 116
 Edil N° 117
 Edil N° 118
 Edil N° 119

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER A LA SEÑORA ELSA RAQUEL OGGIANI CODINA, QUITA DE MULTAS Y RECARGOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 462; 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD MARINDIA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER A LA SEÑORA ELSA RAQUEL OGGIANI CODINA, QUITA DE MULTAS Y RECARGOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 462; 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD MARINDIA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4840/08) (Exp-2008-81-1030-02484) (Rep.20)”.-

En discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: por supuesto que no vamos a votar esta quita. Nos parece tremendamente desprolijo. Una vez más el oficialismo nos da la razón, y vaya qué razón. Se nos cita a una sesión extraordinaria para votar, entre otros tres puntos, una quita. La verdad es que llama a la risa.

Estamos hablando de un expediente al que le faltan un montón de elementos como para poder hacernos una composición de lugar, un expediente que habla de negocios entre familiares, un expediente sobre el que se pide una quita de \$276.000 de un total de \$370.000 de deuda, y sobre el que la única explicación que se da es que se padeció error. Hay una “paginita” del expediente que es muy “simpática” en la que toda la aclaración que se hace sobre por qué se va a llevar a cabo esta quita es simplemente que se padeció error. No se nos explica si fue error de cálculo o de qué.

Simplemente queremos decir que se nos da la razón cuando decimos que si esto no es corrupción, es corruptela. Este es un mandado que está haciendo el oficialismo en el día de hoy, hecho muchas veces condenable y cuestionable por el hoy oficialismo en el gobierno del Partido Colorado. ¡Oh, paradoja!, en la última sesión de la Comisión Permanente N°1 fueron dejadas en el Orden del Día por parte del oficialismo doscientas carpetas porque no estaban seguros, y justamente en una sesión extraordinaria es elegida una sola carpeta. ¡Y

vaya casualidad!, no es una carpeta de \$1.500 ni de \$2.000 ni de \$40.000. Se está concediendo una quita de \$270.000, señora Presidenta, y es lo que nos llama a la risa.

Acá –y que venga alguien y me demuestre lo contrario--, se está favoreciendo a un amigo de alguien. No sabemos de quién, pero como todo se sabe, ya lo vamos a conocer. Lo que está haciendo el oficialismo es darle una cachetada a la credibilidad que tantas veces le ha querido demostrar a la ciudadanía canaria. Esto no debería pasar ni se debería hacer. Si hoy hubiera veinte o treinta quitas para votar en esta sesión extraordinaria en forma grupal, quizás hubiera pasado un poco desapercibido. Este es un abuso, un atropello a la democracia, un atropello a quienes creemos que, más allá de los partidos políticos, todos deseamos el bien para la ciudadanía. De repente tenemos matices o diferencias, pero lo que queremos es que a todo el mundo le vaya bien. Y no nos parece, señora Presidenta, que éste sea el mejor camino.

Usted, señora Presidenta, cuando estaba sentada en su banca dijo muchísimas veces: “Nunca más voy a votar algo traído de los pelos”, pero lamentablemente --para usted, no para mí--, el tiempo me da la razón, el tiempo le da la razón a nuestro partido. No son tan buenos ustedes, ni éramos tan malos nosotros, como decían. Esto es un abuso político y es lamentable que aquí pase. Yo diría que muchos de los que van a levantar la mano hoy deberían sentir vergüenza, porque sabemos que son personas íntegras y de bien. Y lo que se está haciendo es jugar con su moral y con su integridad, y no debería pasar. Seguramente alguien va a festejar y tomar un buen vino el 31 y va a decir “logré lo que quería” y otro seguramente va a decir “te pagué el favor político que te debía”.

Queremos que quede claro que no vamos a votar esta quita. Nos gustaría que la versión taquigráfica de estas palabras, de ser posible, le llegue al señor Intendente, que tantas veces habla de moralidad pero nunca mira a la cámara, siempre baja la mirada porque sabe bien que no puede levantar la cabeza para mirar a la ciudadanía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no hemos acompañado con nuestro voto esta quita dado que este expediente tiene un montón de falencias. Por ejemplo, no se sabe quién es el

señor que está firmando por la carta poder y falta la razón por la cual se está pidiendo la quita, que es el compromiso de compra-venta que supuestamente se hizo. La razón nos la dirá el tiempo. Veremos si este padrón se vende o no se vende y si se usó esta razón solamente para que hubiera una quita muy importante en una deuda de Contribución Inmobiliaria.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

11.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18:15)

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos

